

20

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021), siendo las (5:00 p.m) venció el término de cinco (5) días de traslado a la parte demandante para que subsanara la demanda en atención a lo indicado en auto del 6 de los corrientes, so pena de ser rechazada, pronunciándose dentro del término legal el apoderado de la parte demandante.

Días Inhábiles: Ninguno.


OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021), ingresan las presentes diligencias al Despacho del Señor Juez, informando que se encuentra vencido el término de traslado para que la parte demandante subsanara la demanda, quien se pronunció oportunamente al respecto. Sírvase Proveer.


OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO
Secretaria